



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Octava reunión ordinaria

Roma, 19-23 de abril de 1999

INFORME DEL 15° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE AGRICULTURA (25-29 de enero de 1999)

El informe incluye asuntos de interés para el Comité, especialmente en las secciones:

**Biología; e
Informe del Grupo Técnico Inergubernamental de
Trabajo sobre Recursos Zoogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura**

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 - 5
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA	3 - 4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO DEL PERÍODO DE SESIONES	5
EXAMEN DEL PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN	6 - 40
INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 1996-97	6 - 12

MARCO ESTRATÉGICO PARA LA FAO, 2000-2015, VERSIONES 1.0 Y 2.0	13 - 24
<i>Aspectos generales</i>	13
<i>Reacciones preliminares a la Versión 2.0</i>	14 - 23
<i>Evolución futura</i>	24
PERSPECTIVAS A PLAZO MEDIO, 2000-2005	25 - 40
VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DE TIERRA Y AGUA DULCE: CALIDAD Y UTILIZACIÓN	41 - 43
BIOTECNOLOGÍA	44 - 53
AGRICULTURA ORGÁNICA	54 - 60
AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA	61 - 64
INFORME DEL GRUPO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO SOBRE AGRICULTURA, ROMA, 8-10 DE SEPTIEMBRE DE 1998	65 - 70
CONFERENCIA MINISTERIAL EXTRAORDINARIA SOBRE LA AGRICULTURA EN LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (PEID)	71 - 75
OTROS ASUNTOS Y FECHA Y LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES	
OTROS ASUNTOS	76 - 78
FECHA Y LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES	79

INTRODUCCIÓN

1. Al 15º período de sesiones (Roma, 25-29 de enero de 1999) asistieron 104 representantes de los 120 Miembros del Comité y observadores de otros cuatro Estados Miembros de la FAO. También participaron observadores de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y de la Santa Sede, representantes de dos organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 26 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas por la FAO, así como de dos institutos del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional. Los países y las organizaciones representados en el período de sesiones figuran en el Apéndice C.
2. El Sr. David A. Harcharik, Director General Adjunto, pronunció en nombre del Director General una declaración, que se adjunta como Apéndice D.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

3. De conformidad con el Artículo I de su Reglamento, el Comité eligió al Sr. Humberto Molina Reyes (Chile) como Presidente del Comité, al Sr. Ronald Rose (Canadá) como primer Vicepresidente y al Sr. Khairuddin Md. Tahir (Malasia) como segundo Vicepresidente.
4. El Comité nombró a los siguientes miembros para formar el Comité de Redacción: Alemania, Australia, Austria, Corea (República de), Costa Rica, Estados Unidos de América, Finlandia, Iraq, Japón, Lesotho, Marruecos, Pakistán, Túnez y Venezuela. La Sra. Hedwig Wögerbauer (Austria) fue elegida Presidenta del Comité de Redacción.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO DEL PERÍODO DE SESIONES¹

5. Se aprobaron el programa y el calendario sin modificaciones. El programa aprobado figura en el Apéndice A y la lista de documentos en el Apéndice B.

EXAMEN DEL PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 1996-97²

6. El Comité halló el Informe conciso y completo, y acogió favorablemente los detalles adicionales facilitados en Internet. Varias delegaciones propusieron mejoras para futuros bienios, tales como un nuevo diseño del informe para examinar los objetivos estratégicos en términos de resultados y la fusión del Informe sobre la ejecución del programa y el Informe sobre la evaluación del programa. Miembros de distintas regiones pidieron que se informara sobre la ejecución del programa por regiones. Con respecto a esto último, se informó al Comité sobre las dificultades inherentes a la presentación de información financiera en esta dimensión; no obstante, se tendría en cuenta en el futuro esta recomendación.
7. El Comité expresó preocupación por la reducción de los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios, que mermaba la capacidad de la Organización de ejercer su función para ayudar a los Miembros a responder a los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Varios Miembros destacaron la importancia del Programa de Campo para adquirir una experiencia operacional que enriqueciera las actividades normativas. Otros varios Miembros

¹ COAG/99/1; COAG/99/2 Rev. 1

² COAG/99/3 (C 99/8)

desatacaron la importancia de establecer un equilibrio entre los programas de campo y las actividades normativas. El Comité instó a que se establecieran asociaciones más fuertes con donantes, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y ONG. Varias delegaciones pidieron que las oficinas regionales dedicaran una proporción mayor de sus asignaciones a la prestación de apoyo directo a los países miembros, incluido el asesoramiento sobre políticas. Varias delegaciones, destacando la importancia del PCT para los países en desarrollo, pidieron que se elevara su asignación para el siguiente bienio. Otras delegaciones instaron a que se redujera sensiblemente el apoyo del Programa Ordinario al Programa de Campo.

8. El Comité reconoció que la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada a la mitad del bienio que se estaba examinando, había representado un hito importante para fomentar la sensibilización sobre las cuestiones de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre y la malnutrición, y había establecido directrices para la acción de la FAO a este respecto. Acogió favorablemente la mejora de la calidad del trabajo de la Organización e instó a que se continuaran los esfuerzos para dar más publicidad a sus realizaciones. Refiriéndose al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, el Comité subrayó la importancia de las actividades encaminadas a mitigar la pobreza mediante el desarrollo rural sostenible. Recordó que, para que los Miembros pudieran cumplir su compromiso de adoptar medidas nacionales, se necesitaban inversiones, creación de capacidad, investigación y acceso a la tecnología. Se propuso que se destacaran en el informe los trabajos encaminados a aclarar mejor el concepto de derecho a la alimentación.

9. El Comité tomó nota de la función de la Organización en la preparación para afrontar las emergencias y la alerta. También señaló especialmente la labor de la FAO en el manejo integrado de plagas, la erradicación de enfermedades y la conservación, fomento y ordenación de recursos de suelos y aguas. Apreció la contribución del EMPRES para mitigar los brotes de enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, especialmente la peste bovina en África y la erradicación de la mosca tsetsé en Zanzíbar. El Comité reconoció que el Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos era un logro importante y pidió que se facilitara a los Miembros del Comité de Agricultura información sobre los progresos del Plan de Acción. Refrendó la necesidad de un programa coherente sobre el aprovechamiento de los recursos genéticos, en particular la utilización eficaz del fitomejoramiento y el asesoramiento sobre políticas y programas en materia de semillas. El Comité tomó nota asimismo de la creciente labor relacionada con los recursos genéticos de los animales de granja. Recordó también que los acuerdos sobre medidas fitosanitarias facilitarían el comercio y el desarrollo. Puso de relieve los esfuerzos para promover servicios de comercialización y sistemas de información eficaces y para reducir las pérdidas después de la cosecha.

10. El Comité reconoció la importancia de los trabajos realizados en materia de comercio de productos agrícolas, establecimiento de normas y análisis de los efectos de la Ronda Uruguay en la seguridad alimentaria. Estas actividades estaban en consonancia con las prioridades establecidas por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. A este respecto, refrendó la prioridad asignada al Codex Alimentarius y confirmó la importancia de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con el comercio, especialmente para la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y para preparar la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

11. El Comité subrayó que las cuestiones de género deberían constituir parte esencial en todos los programas de la FAO, y recomendó que se prestara atención al análisis de género y al desarrollo de estadísticas desglosadas por sexos. Algunos Miembros habrían apreciado también recibir un informe más completo y sistemático sobre el género en el Informe sobre la ejecución del programa. El Comité destacó la importancia del desarrollo y la transferencia de tecnología para alcanzar la seguridad alimentaria y aprobó el enfoque adoptado al respecto.

12. El Comité acogió favorablemente el enfoque más equilibrado adoptado para el PESA mediante actividades que beneficiaban a zonas marginales y a agricultores con pocos recursos.

Algunas delegaciones sugirieron que se elevara la asignación de recursos para el PESA. Otras pidieron que se estableciera una distinción más clara entre los recursos asignados al PCT y al PESA respectivamente. Varias delegaciones propusieron que se evaluara la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del PESA.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO 2000-2015, VERSIONES 1.0 Y 2.0³

Aspectos generales

13. El Comité tomó nota de que la Versión 2.0 se había distribuido sólo recientemente, por lo que las observaciones de los Miembros acerca de ella eran necesariamente de carácter preliminar. El Comité recordó que se esperaba que el Marco Estratégico ofreciera una imagen general de las actividades de la FAO en un horizonte a plazo largo. El Plan a plazo medio se centraría más especialmente en la presentación de entidades plenamente fundamentadas (es decir, proyectos técnicos, actividades de programas continuos y acuerdos de servicios técnicos). Tales entidades se definirían, en la medida viable y apropiada, con objetivos precisos y vinculados a un calendario concreto y determinando los productos, las consiguientes repercusiones en los recursos y los usuarios previstos. Además, se definirían criterios e indicadores de la eficacia que constituirían la base primordial para la rendición de cuentas y la evaluación posterior.

Reacciones preliminares a la Versión 2.0

14. El Comité apreció la mejora en la presentación y concisión de la Versión 2.0 y consideró que representaba un progreso sustancial con respecto a la Versión 1.0, tanto con respecto a la presentación como al contenido. Acogió favorablemente el hincapié que se hacía en la interdisciplinariedad y las asociaciones, así como la información adicional facilitada sobre ambas cuestiones, y el planteamiento de problemas transversales a toda la Organización. Algunos Miembros propusieron que podría ser útil añadir un Resumen Ejecutivo en la próxima versión.

15. El Comité tomó nota con interés de las declaraciones de valores, misión y visión de la Organización, que figuraban en la Parte I, *Marco Estratégico Global*. Alentó a que se siguieran perfeccionando dichas declaraciones a la luz de las observaciones recibidas. Algunos miembros observaron que la declaración de misión propuesta se basaba en los objetivos propuestos, y pidieron una formulación más breve.

16. El Comité apreció que la Parte II, *Estrategias para toda la Organización*, además de las cinco estrategias para afrontar las necesidades de los Miembros, incorporaba ahora también seis estrategias propuestas para afrontar seis cuestiones fundamentales transversales a toda la Organización. Se acogió favorablemente la adición de la estrategia titulada: *Trasmitir los mensajes de la FAO*. Muchos Miembros respaldaron también la importancia asignada a la estrategia de *Asegurar el efecto multiplicador de los recursos para la FAO y sus Miembros*.

17. El Comité recordó que, durante los debates anteriores sobre el Marco Estratégico, se habían examinado varias opciones con vistas a reordenar y/o fundir distintas estrategias para afrontar las necesidades de los Miembros. El Comité consideró que ofrecería una buena base para un perfeccionamiento ulterior. A este respecto, el Comité subrayó que, aunque la percepción de la importancia relativa de los objetivos propuestos variaba necesariamente entre los distintos países y regiones, era importante tener en cuenta que el orden de presentación de las estrategias para toda la Organización y los objetivos estratégicos componentes no implicaba ningún orden de prioridad.

18. Durante el debate, algunos Miembros hicieron sugerencias específicas relativas a cambios, mejoras y formas de centrar mejor el enfoque, así como destacando esferas que consideraban debían tratarse más ampliamente, en particular la necesidad de una perspectiva

³ COAG/99/4 (CL 115/12); COAG/99/5.

regional. Algunos Miembros pusieron de relieve sus expectativas de que se aclarara mejor la descripción de la función que cabía esperar que la FAO desempeñara en sectores específicos, o bien como líder o bien como promotora de acciones realizadas por otros. Otros Miembros expresaron su deseo de que hubiera una conexión más explícita con la Declaración y Plan de Acción aprobados por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

19. El Comité tomó nota de que la Secretaría, al elaborar ulteriormente las estrategias, tendría en cuenta las sugerencias de los Miembros y de los asociados a los que se había enviado el Marco Estratégico para que hicieran observaciones. A este respecto, señaló la necesidad de eliminar ambigüedades en el uso de la terminología, así como de asegurar una coherencia plena con formulaciones íntimamente relacionadas que se habían hecho en otros textos acordados internacionalmente.

20. El Comité tomó nota de que el documento podía reflejar sólo de forma abreviada la labor analítica realizada dentro de la Secretaría para preparar el anteproyecto, y que, en consonancia con la orientación recibida del Consejo, en la versión 2.0 se pasaría gran parte del material justificativo del cuerpo del texto a un anexo. El Comité reconoció que las tendencias indicadas en el Anexo II eran plenamente pertinentes, pero que las breves formulaciones no podían exponer todas las cuestiones subyacentes y las diferentes percepciones de las distintas regiones y países.

21. El Comité acogió favorablemente las explicaciones adicionales facilitadas en el Anexo II sobre las ventajas comparativas y los criterios para el establecimiento de prioridades. Algunos Miembros consideraron que la definición de determinadas ventajas comparativas debía explicitar las funciones relativas de los asociados potenciales y actuales. El Comité señaló la importancia de la ventaja comparativa como criterio para el establecimiento de prioridades. Algunos Miembros estimaron que se debería considerar la capacidad de la Organización para subsanar deficiencias en la prestación de los servicios pertinentes. El Comité subrayó que la tarea de afrontar las necesidades efectivas de los miembros, teniendo en cuenta un equilibrio apropiado entre las actividades normativas y de campo, debería seguir siendo la consideración predominante.

22. Apreciando la información más detallada sobre las asociaciones externas facilitada en el Anexo III, el Comité tomó nota de que tanto en el texto como en el Anexo se hacía hincapié en ensamblar la acción a nivel de países con la de otras organizaciones. A este respecto, se destacó la importancia del proceso de reforma de las Naciones Unidas para los trabajos que se estaban realizando a nivel nacional, entre otras cosas, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UDNAF).

23. Más en general, el Comité recordó la importancia atribuida por los Órganos Rectores de la FAO a la necesidad de garantizar y mantener relaciones y alianzas estrechas con todos los asociados externos, especialmente las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las ONG. Acogió favorablemente el hincapié que se hacía en el documento sobre el fortalecimiento de los vínculos y el potencial de sinergia entre las cuatro organizaciones con sede en Roma - la FAO, el PMA, el FIDA y el IPGRI- para el desarrollo de la alimentación y la agricultura.

Evolución futura

24. El Comité recordó que, una vez concluido el examen de la Versión 2.0 por los Comités Técnicos del Consejo, la Secretaría prepararía una tercera versión que sería examinada por los Comités del Programa y de Finanzas y por el Consejo en mayo y junio de 1999 respectivamente. Se señaló que, como se mencionaba en la Resolución 6/97, el Marco Estratégico iba a tener un programa de ejecución, que se expondría en la próxima versión. El Comité tomó nota de que se incluirían en el Marco los criterios para el establecimiento de prioridades a fin de ofrecer un instrumento útil para la adopción de decisiones en el proceso de planificación a plazo medio que seguiría a la adopción del marco por la Conferencia en noviembre de 1999.

PERSPECTIVAS A PLAZO MEDIO, 2000-2005⁴

25. El Comité felicitó a la Secretaría por el documento conciso e informativo. Apreció el enfoque interdisciplinario adoptado para analizar cuestiones prioritarias y transversales.
26. El Comité aprobó en general las seis esferas prioritarias que se esperaba guiaran la labor de los departamentos a plazo medio. Las delegaciones pusieron de relieve esferas normativas comunes que consideraban fundamentales para los tres departamentos: preparación para las emergencias; foros internacionales para debates y acuerdos; establecimiento de normas; marcos reglamentarios; y datos y sistemas de información. Algunas delegaciones consideraron que la creación de empleo y la mitigación de la pobreza no deberían considerarse esferas prioritarias por sí mismas, sino como resultados a los que las esferas prioritarias deberían contribuir.
27. El Comité reconoció la presión continua sobre los recursos financieros y acogió favorablemente la concentración de las prioridades en un núcleo en el que se disponía de competencia y ventajas comparativas. Convino en que los departamentos deberían crear redes con los asociados de la FAO, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las ONG y el sector privado para complementar recíprocamente sus actividades. A este respecto, el Comité pidió que en futuras reuniones se facilitara información sobre las actividades complementarias del WAICENT y el Centro de Inversiones.
28. El Comité fue informado sobre la cooperación de la FAO con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en lo relativo al Derecho a la Alimentación, y pidió a la FAO que apoyara los esfuerzos del Alto Comisionado en esta cuestión.
29. El Comité subrayó la necesidad de complementariedad y sinergia en la labor de las actividades operacional y normativa, y destacó la importancia de mantener un equilibrio. Se subrayó que actividades operacionales, como la transferencia de tecnología, la capacitación y el asesoramiento sobre políticas, desempeñaban una función importante en las regiones y los países.
30. El Comité refrendó en general los siete objetivos a plazo medio que se proponían para el Departamento de Agricultura, en consonancia con las observaciones consignadas en el párrafo 26. El Comité pidió a la Organización que diera predominancia a la investigación y a la creación y transferencia de tecnología sobre métodos mejorados de producción agrícola, a la producción de semillas y a la ordenación de los suelos y aguas. Tomando nota de que la intensificación sostenible de la utilización de los recursos naturales era una condición previa necesaria para incrementar la producción, el Comité pidió que se prestara más atención a los sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera en tierras de secano y marginales.
31. El Comité puso de relieve la importancia de ayudar a los pequeños agricultores en el contexto de la globalización, la agricultura orientada al mercado, la liberalización del comercio y los nuevos métodos de comunicaciones. Algunos miembros recomendaron que se prestara atención a: la prevención de las pérdidas postcosecha; los sistemas de producción sostenible orientada al mercado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de subsistencia de las familias agrícolas; y la elaboración de productos de valor añadido en el fomento de empresas pequeñas y medianas vinculadas con los mercados nacional e internacional. Otros pidieron más información que se elevara el sobre de los trabajos de la División Mixta FAO/OIEA, incluyendo trabajos sobre biotecnología.
32. El Comité confirmó la importancia de la labor de la FAO en la conservación y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, como componente fundamental para alcanzar aumentos sostenibles de la producción.

⁴ COAG/99/6.

33. El Comité destacó la función decisiva de la protección de las plantas, animales y productos básicos para mejorar la eficiencia de la producción y la calidad de los productos. Refrendó la prioridad asignada a la prevención de plagas y enfermedades, en particular el manejo integrado de plagas, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Convención de Rotterdam sobre Información y Consentimiento Previos (ICP), señalando la necesidad de una asignación de recursos suficientes del Programa Ordinario para la Secretaría Interina del ICP.
34. El Comité refrendó en general los seis sectores propuestos para el Departamento Económico y Social centrando la atención en cuatro esferas prioritarias.
35. Se consideró fundamental el desarrollo y mantenimiento de sistemas estadísticos completos a nivel internacional y nacional, incluidas estadísticas desglosadas por sexos.. Se señaló también la importancia de los estudios de seguimiento, evaluación y perspectivas, basados en esta información, así como labor de información sobre los productos básicos. El Comité puso de relieve la importancia del sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la viabilidad (SICIAV) para afrontar las cuestiones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad a nivel nacional e internacional, y alentó a que se aceleraran sus trabajos.
36. El Comité aprobó la prioridad asignada a la labor sobre normas alimentarias, control de calidad y protección del consumidor a nivel mundial y nacional. Se reconoció que los trabajos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias y con los obstáculos técnicos al comercio eran importantes para intensificar el comercio de productos agrícolas. Se prestó atención especial a la elaboración de normas alimentarias basadas científicamente y a los riesgos microbiológicos.
37. El Comité asignó alta prioridad al acopio, cotejo e intercambio de información sobre productos agrícolas, al análisis de las cuestiones comerciales y a la prestación de asesoramiento sobre políticas como seguimiento de la Ronda Uruguay. El Comité apoyó la mayor atención que se estaba prestando a la asistencia técnica y la capacitación para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de llegar a ser interlocutores bien informados y en pie de igualdad en las próximas negociaciones sobre comercio agrícola.
38. El Comité asignó prioridad a la labor relacionada con las emergencias que comprendía la preparación, la alerta y la respuesta eficaz en el ámbito de su mandato, así como la rehabilitación del sector agrícola. Consideró que la ventaja comparativa de la FAO consistía en su capacidad de poder recurrir a una amplia gama de disciplinas, especialmente las de los Departamentos de Agricultura y de Desarrollo Sostenible. Se subrayó la necesidad de una coordinación estrecha con el PMA, el FIDA, otras organizaciones de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y ONG.
39. El Comité respaldó en general los cuatro objetivos a plazo medio del Departamento de Desarrollo Sostenible, pero puso en guardia contra la superposición entre las actividades de éste y las del Departamento de Agricultura. El Comité tomó nota de las responsabilidades del Departamento de Desarrollo Sostenible en el ámbito de toda la Organización como consecuencia de convenios internacionales y recomendó que se hiciera el debido hincapié en la aplicación de la CNUMAD y las relaciones con la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
40. El Comité aprobó la función y prioridades del Departamento de Desarrollo Sostenible en el fortalecimiento de la investigación agrícola, incluyendo el apoyo al GCIAI, a la Secretaría del CAT y a los SNIA, la elaboración de indicadores de la sostenibilidad, la promoción de medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria en zonas rurales, y en la incorporación en los programas de las cuestiones de género y la MED. Algunas delegaciones recomendaron que se estudiara la posibilidad de situar la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en el Departamento de Desarrollo Sostenible, ya que se señaló que llegaría a incorporarse la genética forestal y pesquera. El Comité apoyó la celebración de la Conferencia Técnica FAO/Países Bajos sobre el Carácter Multifuncional de la Agricultura y la Tierra, en septiembre de 1999.

VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DE TIERRA Y AGUA DULCE: CALIDAD Y UTILIZACIÓN⁵

41. El Comité reconoció la prioridad de la evaluación y vigilancia de los recursos de tierras y aguas, así como la importante función de la FAO en cooperación estrecha con otros organismos. En consecuencia, debería darse prioridad a la asignación de recursos del Programa Ordinario al programa de vigilancia de los recursos de tierra y agua dulce. El Comité hizo hincapié en el establecimiento de directrices, normas y métodos de compilación de datos y en la necesidad de que la FAO intensificara la creación de capacidad para garantizar a nivel mundial la compilación y vigilancia armonizadas de los datos. Algunos países señalaron la necesidad de intensificar la coordinación y cooperación con otros organismos a fin de evitar superposiciones y de elaborar enfoques y sistemas eficaces en función del costo en los casos en que la FAO tiene ventajas comparativas. Algunos países destacaron la necesidad continua de asistencia directa de la FAO para el establecimiento de sistemas nacionales y sistemas pertinentes de redes mundiales de datos e información.

42. El Comité estuvo de acuerdo sobre la preparación de informes periódicos acerca del estado de los recursos mundiales de tierras y aguas y con la participación de la FAO en la preparación de un informe periódico sobre el fomento hídrico mundial.

43. El Comité tomó nota de que la FAO proporcionaba asistencia técnica para mejorar la ordenación y conservación de los recursos de tierras y aguas.

BIOTECNOLOGÍA⁶

44. El Comité tomó nota de que la biotecnología ofrece un notable potencial y oportunidades. Es un sector en el que se está ahondando la diferencia entre los países en desarrollo y desarrollados.

45. El Comité recomendó que la FAO elaborara un enfoque estratégico con respecto a la biotecnología y otorgara alta prioridad a un programa intersectorial coordinado.

46. El Comité recomendó que la FAO emprendiera actividades en varios sectores de su mandato, tales como el intercambio de información, la creación de capacidad y el asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros, todos los cuales eran importantes para ayudar a los países en desarrollo a obtener los beneficios potenciales de la biotecnología. La FAO debería seguir ocupándose de la biotecnología de conformidad con su mandato. Se deberían también analizar las repercusiones en el comercio y en la sanidad animal y vegetal del desarrollo biotecnológico. El Comité recomendó que la FAO estableciera asociaciones con centros internacionales de investigación agrícola, los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola y otras organizaciones internacionales.

47. El Comité reconoció que los problemas de los recursos genéticos y la biotecnología eran complementarios. Expresó su apoyo a las negociaciones en curso en la Comisión de la FAO sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) acerca de la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

48. El Comité puso de relieve la función de la FAO en los acuerdos internacionales que se estaban elaborando para reducir al mínimo los riesgos y elevar al máximo los beneficios de la biotecnología. Se reconoció que la evaluación de riesgos debería realizarse caso por caso. En este contexto, se mencionó el Proyecto de Código de Conducta sobre Biotecnología, que se hallaba

⁵ COAG/99/7.

⁶ COAG/99/8.

todavía en preparación en la CRGAA. Algunos países se mostraron partidarios de un enfoque de base estrictamente científica, mientras que otros expresaron el deseo de tener en cuenta otros factores.

49. El Comité recomendó que la Fao vigilara la evolución de las negociaciones sobre el CDB, para contribuir a garantizar que se dispusiera de conocimientos técnicos agrícolas para aplicar el Protocolo sobre Seguridad Biológica, cuando se finalizara. A este respecto, varios países solicitaron la ayuda de la FAO para redactar la legislación nacional sobre seguridad biológica y establecer sus propios órganos reglamentarios. El Comité recomendó que la Fao ayudara a armonizar los reglamentos a nivel regional y subregional. Por ello, la Fao debería proseguir y fortalecer su labor normativa y de asesoramiento, en coordinación con otros organismos.

50. El Comité tomó nota de las dificultades de los países en desarrollo y “países en transición” para realizar el análisis de riesgos en relación con organismos modificados genéticamente. Para este análisis de riesgos podría ser necesario el establecimiento y la armonización de normas internacionales. Dicha armonización era parte integrante de los programas actuales de análisis de riesgos de plagas y fitosanitarios, así como del análisis de riesgos en relación con las medidas de protección de la salud humana, según lo exigido por el Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. La ampliación de la armonización del análisis de riesgos podría basarse en los programas actuales del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF, dentro de marcos reconocidos. El Comité señaló que el esfuerzo de armonización no debería duplicar el contenido del Protocolo sobre Seguridad Biológica.

51. El Comité señaló la importancia de examinar detenidamente el etiquetado de alimentos que contienen productos de la biotecnología, en el contexto de la protección de la salud de los consumidores y la facilitación del comercio. Acogió favorablemente los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius en este sector.

52. El Comité tomó nota de la importancia de la investigación agrícola y de la disponibilidad de sistemas adecuados de extensión, así como de redes regionales y subregionales de biotecnología, para facilitar la cooperación en todos los niveles. Se pidió a la FAO a que prestara asistencia a los Miembros para crear capacidad técnica en relación con la biotecnología. Algunos países, señalando la importancia de la biotecnología, especialmente del cultivo de tejidos, en relación con las semillas y materiales de plantación, subrayaron la necesidad de hacerla accesible a los agricultores.

53. Se mencionó la “tecnología del terminador” como ejemplo de biotecnología que podía tener amplias consecuencias para la agricultura, y a la que era preciso prestar la debida atención. El Comité destacó la función de la FAO de ofrecer un foro para que los países siguieran la evolución de las biotecnologías alimentarias y agrícolas.

AGRICULTURA ORGÁNICA⁷

54. El Comité confirmó que la importancia creciente de la agricultura orgánica se debía a la demanda del consumidor y al impacto ambiental positivo. Tomó nota de que las prácticas asociadas con la agricultura orgánica constituían un ejemplo de conocimiento agrícola que merecía ulterior investigación y desarrollo. El Comité estuvo de acuerdo en que muchos aspectos de la explotación agrícola orgánica eran elementos importantes de un enfoque de sistemas para la producción alimentaria sostenible, especialmente en los países en desarrollo, tanto con vistas al consumo interno como a la exportación.

⁷ COAG/99/9.

55. Se examinaron los trabajos en curso del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos con vistas a elaborar una definición única y procedimientos armonizados para la agricultura orgánica, que habrían de ser adoptados por la Comisión del Codex Alimentarius en junio de 1999. Se recomendó que el examen de las normas para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de los alimentos se realizara en foros establecidos, tales como la Comisión del Codex Alimentarius.

56. Se reconocieron los beneficios potenciales de la agricultura orgánica para el medio ambiente y la salud y la contribución de tecnologías de producción innovadoras a otros sistemas agrícolas y a los objetivos generales de la sostenibilidad. En particular, se destacó la importancia de ampliar la base genética y aplicar principios ecológicos a la agricultura.

57. Se expresaron unas pocas preocupaciones con respecto a la capacidad de la agricultura orgánica de responder a las necesidades alimentarias cada vez mayores, y algunos países sugirieron que se evaluara la contribución de la agricultura orgánica a la seguridad alimentaria. Se sugirieron otros estudios específicos, tales como los relativos a aspectos de género y de fuerza de trabajo, posibilidades para los ambientes tropicales, utilización alternativa de la materia orgánica, modelos hipotéticos de futuras relaciones entre la oferta y la demanda y el rendimiento comparativo a largo plazo de los sistemas de agricultura convencional y orgánica. Para los proyectos deberían utilizarse recursos financieros actualmente disponibles (incluido el PCT) y, si fuera necesario, debería buscarse apoyo de otras procedencias.

58. Se acordó que la labor de la FAO en materia de agricultura orgánica se realizara en colaboración con instituciones públicas y privadas existentes, tales como los centros de investigación agrícola nacionales e internacionales, programas nacionales, asociaciones de consumidores y ONG competentes, como la IFOAM. Se reconoció la función catalizadora del Departamento de Desarrollo Sostenible para promover y coordinar los trabajos de las direcciones técnicas.

59. El Comité pidió que la FAO ayudara a los países en desarrollo a acceder a los mercados internacionales mediante información técnica sobre medios de producción, información comercial sobre oportunidades de mercado y creación de capacidad. Se pidió asistencia específica para elaborar una legislación nacional apropiada, crear capacidades de certificación, realizar actividades de investigación y extensión (por ejemplo, siguiendo el modelo de la escuela de campo para agricultores) y promover el intercambio de experiencias entre los países. Se acordó que la FAO debía desempeñar una función provechosa en el análisis y asesoramiento sobre políticas, la promoción de la investigación y la extensión, el intercambio de información y la asistencia técnica para la agricultura orgánica.

60. El Comité apoyó la propuesta de otorgar las prácticas asociadas con la agricultura orgánica un puesto dentro de los programas de agricultura sostenible. Respaldó el desarrollo de un programa de toda la Organización e intersectorial en materia de agricultura orgánica, utilizando al máximo los mecanismos existentes.

AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA⁸

61. El Comité reconoció la oportunidad de la elección del tema de la agricultura urbana y periurbana (AUP) para someterlo a su examen. El Comité tomó nota de que la AUP es una serie compleja de distintas actividades de producción alimentaria, incluidas las pesqueras y forestales, existente en muchas ciudades de países tanto en desarrollo como desarrollados, incluidos los países en transición. El Comité señaló que la AUP contribuye a la seguridad alimentaria, empleo e ingresos y nutrición de los habitantes urbanos. Tomó nota de que la AUP puede complementar pero no sustituir a la agricultura rural.

⁸ COAG/99/10

62. El Comité reconoció los conocimientos técnicos y capacidad de que dispone la FAO para proporcionar apoyo técnico y asesoramiento sobre políticas a los países que tienen necesidades en este sector. Recomendó que la FAO elaborara un programa interdisciplinario e interdepartamental sobre la AUP. Las actividades de la FAO relacionadas con la AUP, dentro y fuera de la Organización, deberían centrarse en sectores donde dispone de ventajas comparativas, y la FAO debería actuar de forma complementaria con otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones locales de base, ONG y otras organizaciones. Tales actividades deberían llevar a comprender los beneficios y riesgos inherentes a la AUP y proporcionar una base de conocimientos sobre las cuestiones, lo que permitiría a la FAO facilitar orientación y asistencia a los Estados Miembros en cooperación activa con las redes internacionales existentes.

63. El Comité reconoció varios sectores en los que debía centrarse la labor de la FAO en relación con la AUP, tales como: las repercusiones de salud y saneamiento de la AUP; la dinámica del uso de la tierra causada por la invasión de zonas urbanas en las zonas agrícolas; las dependencias recíprocas entre la agricultura rural y la AUP; el crédito y otras limitaciones de insumos de los agricultores pobres urbanos y periurbanos; los sistemas integrados de producción agrícola y pecuaria; la participación de la mujer en la AUP; y las necesidades conexas de comercialización y distribución.

64. Las intervenciones de organizaciones observadoras pusieron de relieve la amplia gama de actividades de AUP que se estaban realizando en el ámbito internacional y la función que la FAO podía desempeñar en ese contexto.

OTROS ASUNTOS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA ROMA, 8-10 DE SEPTIEMBRE DE 1998⁹

65. El informe del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura fue presentado por su Presidente, Dr. Elzbieta Martyniuk. El Comité reconoció que la primera reunión del Grupo había contribuido al desarrollo ulterior de la Estrategia Mundial para la Ordenación de los Recursos Genéticos de Animales de Granja, según lo solicitado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, y en consonancia con la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO.

66. El Comité aprobó el informe del Grupo de Trabajo y apoyó plenamente las recomendaciones que contenía.

67. El Comité alentó a los Miembros a que cumplieran sus responsabilidades en relación con la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de animales de granja. Convino en que la Estrategia Mundial proporcionaría un marco para la cooperación internacional y debería apoyar y guiar los esfuerzos nacionales. En consecuencia, el Comité estuvo de acuerdo en la necesidad urgente de elaborar directrices, en consulta con los países, para que se utilizaran en la preparación del Informe sobre la Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales.

68. El Comité reconoció la importancia de desarrollar el potencial y la capacidad regional para la ordenación de los recursos zoogenéticos a fin de incrementar la eficiencia en función del costo y la cooperación. Se subrayó la importancia de hacer participar más a la comunidad científica y a las ONG en la elaboración y aplicación de la Estrategia Mundial. Se subrayó

⁹ COAG/99/11.

también la importancia de conservar especies de animales de granja que se hallaban en peligro. El Comité destacó la importancia de conocer y utilizar razas autóctonas y de la función de los conocimientos locales a este respecto.

69. Algunos Miembros pidieron a la FAO que tratara de encontrar los recursos extrapresupuestarios necesarios para realizar las actividades esenciales a nivel nacional, regional y mundial relacionadas con la elaboración ulterior de la Estrategia Mundial, especialmente para la preparación de un Informe sobre la Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales impulsado por los países.

70. El Comité consideró que los Miembros deberían guiar y vigilar la elaboración de la Estrategia Mundial a través de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. El Comité tomó también nota de la necesidad de garantizar que la ordenación de los recursos zoogenéticos estuviera bien integrada con otras actividades de la FAO relacionadas con la intensificación sostenible de sistemas de producción pecuaria, por lo que pidió que se le mantuviera informado sobre los progresos realizados.

CONFERENCIA MINISTERIAL ESPECIAL SOBRE LA AGRICULTURA EN LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (PEID)¹⁰

71. Se examinaron las estrategias para abordar los problemas y limitaciones con que se enfrenta el sector agrícola de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). El Comité estimó que en el documento COAG/99/12 deberían haberse analizado de forma más concreta las cuestiones siguientes: la seguridad alimentaria, la pobreza, la subsistencia sostenible, el comercio y el mercadeo, los requisitos sanitarios y fitosanitarios, la participación de los agricultores, las cuestiones de género, las relaciones entre la agricultura y el turismo, la degradación del medio ambiente, el cambio climático y los peligros naturales. Se propuso que se utilizara un índice de vulnerabilidad para evaluar mejor los problemas de los PEID. Se subrayó la necesidad de determinar claramente los aspectos distintivos de los PEID. La Secretaría informó al Comité de que casi todas estas cuestiones se habían abordado de hecho en la documentación de referencia preparada para la Conferencia Ministerial.

72. El Comité expresó su agradecimiento por el generoso ofrecimiento del Gobierno de Australia para financiar la participación de representantes de los PEID de la región de las Islas del Pacífico. Se hizo un llamamiento a otros países para que añadieran su apoyo a fin de que la Conferencia fuera un éxito.

73. El Comité aprobó la iniciativa de celebrar El Comité expresó su agradecimiento por el generoso ofrecimiento del Gobierno de Australia para financiar la participación de representantes de los PEID de la región de las Islas del Pacífico. Se hizo un llamamiento a otros países para que añadieran su apoyo a fin de que la Conferencia fuera un éxito. en la FAO, en marzo de 1999, una Conferencia Ministerial Extraordinaria sobre la Agricultura en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Conferencia sería una importante contribución a los problemas y desafíos específicos con que se enfrentan los PEID. Representaría también una importante contribución a la reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en abril de 1999 para preparar el período extraordinario de sesiones de septiembre de 1999 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible de los PEID.

74. Muchos Miembros lamentaron que la Conferencia durara sólo un día y que los documentos de referencia estuvieran únicamente en un idioma. La Secretaría informó al Comité de que los recursos limitados constituían el principal factor restrictivo. Sin embargo, el proyecto de Plan de Acción que habría de examinarse en la Conferencia estaría disponible en los cinco

¹⁰ COAG/99/12; COAG/99/12 Corr.1

idiomas oficiales de la FAO. Este Plan de Acción se presentaría también en la reunión de los PEID con posibles donantes, patrocinada por las Naciones Unidas, que se celebraría del 24 al 26 de febrero de 1999.

75. El Comité pidió que la FAO coordinara sus actividades con las de otros organismos de las Naciones Unidas que convocarían reuniones sobre los PEID en el curso de 1999. El Comité tomó nota de que en la consulta participaría también la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). Recomendó que la FAO coordinara también la aplicación del Plan de Acción con las principales instituciones financieras. Algunos delegados subrayaron la importancia de que la FAO intensificara sus actividades en materia de capacitación, recursos humanos y asesoramiento en favor de los PEID.

OTROS ASUNTOS Y FECHA Y LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS

76. El Representante de Colombia hizo una declaración sobre la tragedia que había azotado su país con el terremoto del 25 de enero de 1999, y pidió, en nombre de su gobierno, la solidaridad de la comunidad internacional. El Comité expresó su apoyo, solidaridad y compromiso para con el pueblo y el Gobierno de Colombia. Se invitó al Gobierno de Colombia a dirigirse a la FAO para obtener asistencia. Se pidió a la FAO que respondiera de conformidad con su mandato y en consulta con la comunidad de las Naciones Unidas.

77. Se señaló que la información que se había presentado en el marco del tema 7 del programa sobre biotecnología había sido sumamente valiosa, y se propuso que en los futuros períodos de sesiones del Comité se incorporaran notas informativas sobre asuntos que no exigieran una decisión, como por ejemplo la biotecnología y la agricultura orgánica. Se propuso también que en el programa de futuros períodos de sesiones del Comité se incluyeran temas relativos a la tecnología de la información y a los sistemas de extensión, así como a la elaboración postcosecha.

78. Se señaló la importancia del Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina (PMEPB) que se esbozaba en el documento COAG/99/Inf.2, dado que esta enfermedad representaba una grave amenaza para la seguridad alimentaria.

FECHA Y LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES

79. El Comité tomó nota de que su 16º período de sesiones se celebraría en la sede de la FAO en Roma en un plazo de dos años aproximadamente. El Director General, en consulta con el Presidente del Comité, determinaría la fecha exacta, teniendo en cuenta el calendario general de reuniones tanto de la Organización como de otros organismos con sede en Roma.